

## AVISO DE PRIVACIDAD

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Instituto Municipal de investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, por sus siglas IMIP, con sede en Avenida de la Reforma No. 508 Primera Sección en Mexicali, Baja California C.P. 21100. Es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que se aporten para hacer ejercicio del derecho de acceso a información pública o para ejercer alguno de los “derechos de ARCO”. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que son proporcionados a través de las solicitudes de acceso a la información pública serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

1. Registrar, turnar y notificar la debida respuesta o entrega de información a la solicitud, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y su Reglamento.
2. Garantizar la validez de los procedimientos que realiza el Comité de Transparencia del sujeto obligado para alguna contestación de una solicitud de información.
3. Cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en las fracciones XXX y XXXIX del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Los datos personales que se utilizan para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia se someten a un proceso de disociación, por lo que su identidad no puede ser identificable.

Los datos personales no serán transferidos sin el consentimiento de su titular, salvo los supuestos de los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California. En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias descritas, deberá estarse a los mecanismos contemplados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, asimismo dicha negativa, podrá realizarse por escrito o bien, a través de los sistemas electrónicos al momento de que sus datos le sean requeridos o bien ya que hayan sido obtenidos.

Para el caso de que la persona titular desee expresar su negativa para el tratamiento de datos personales que requiera su consentimiento; o bien, para que ejerza los “derechos “ARCO” respecto de los datos personales proporcionados a la Unidad de Transparencia, podrá presentar solicitud por escrito al correo electrónico: [mexicaliimip@gmail.com](mailto:mexicaliimip@gmail.com) o bien, presentarlo en la Unidad de Transparencia del IMIP, o comunicarse a los teléfonos 686 557-54-05, 686 556-01-61, extensión 4062, con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Fecha de última actualización: noviembre de 2021

